

Oficio Nº: 4885

Fecha:

-8 AGO 2024

Antecedente: Solicitud MU228T0010103 de fecha 05

de agosto de 2024, de la Sra. Josefina Bustamante Díaz, Ingreso Externo N°6945 de fecha 05 de

agosto de 2024.-

Materia:

Deniega entrega de información por

Ley de Transparencia. Ingreso

Externo N°6945/2024.-

ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA DE:

A: SRA. JOSEFINA BUSTAMANTE DIAZ

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 05 de agosto de 2024, donde requiere "Saber quien fue el emisor de un reclamo por ruidos molestos. Infracción Nº63601829." [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el Nº2 "cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico", y el Nº1 "cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido...", este último en cuanto a que, las denuncias recibidas permiten en base a estimaciones, servir de antecedente para realizar las investigaciones y fiscalizaciones correspondientes, destinadas a esclarecer las irregularidades que pudieren existir, de manera que revelar el detalle de las denuncias efectuadas por personas particularmente individualizadas, afectaría el debido cumplimiento de las funciones de este Municipio. Se hace presente a Ud. que, sobre esta materia se ha pronunciado el Consejo para la Transparencia, en Decisión del Amparo Rol C7969-20 de fecha 02 de marzo de 2021.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

EVELYN MATTHEI FORNET

Alcaldesa

C.C

ADMINISTRADORA MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL OFICINA DE TRANSPARENCIA